MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 1209.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/13 SERVICIO DE LIMPIEZA CON ID Nº 248.590.

Asunción, 09 de Julio de 2013

VISTO: *El Acta de informe y Evaluación de fecha 08 de julio de 2013, presentados por los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación de adjudicación a Contratación Directa Nº 24/2013 para "**Servicio de Limpieza**", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que a través del Informe de Evaluación, se recomienda adjudicar a la firma **Laya Construcciones S.A.** con **RUC Nº 80020494-8** para Servicio de Limpieza, cuya oferta cumple con los requerimientos establecidos en la carta de invitación para la Contratación Directa. ----------*

Que, *el artículo 34 "Procedimiento", inciso c de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" consigna que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes. ----------*

Que, *en el caso de la Contratación Directa Nº 24/2013, en la segunda convocatoria se ha presentado un solo oferente, cuya oferta cumple con los requisitos establecidos por la Dirección General de Migraciones para su adjudicación. ----------*

Que, *resulta imprescindible contar con el servicio de limpieza para las oficinas de la Institución, para mantener el orden, la higiene y la salud tanto de funcionarios y público en general.*

Que, *La Dirección General de Migraciones cuenta con saldo en el rubro 240 objeto de Gasto 245 "Servicio de Limpieza". ----------*

Que, *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------*

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º. ***ADJUDICAR*** *bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el presente llamado a Contratación Directa Nº 24/13, para "Servicio de Limpieza" a la firma Laya Construcciones S.A. con RUC Nº 80020494-8 por un monto total de Gs. 53.003.184.- (Guaraníes cincuenta y tres millones tres mil ciento ochenta y cuatro), en los términos del articulo 34, inciso c de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Artículo 2º. ***COMUNICAR*** *a quienes correspondan y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

LICIBLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

ABI TIRMA ENCARNACION LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones